

Asociación Gremial de  
Empleados del Poder Judicial  
de la Provincia de Córdoba

Duarte Quirós 395 - 1º Piso  
Tel 428 2389 - 428 2384  
judiciales**scba**@outlook.com  
www.agepj.org.ar

 Gremio Judiciales Córdoba

**N** **44**  
Septiembre  
2018

# Con malas condiciones de trabajo

## NO HAY DIGNIDAD



## Exigimos condiciones dignas para poder trabajar

► **Por Adrián Valán.**

*Secretario Adjunto AGEPJ*

**S**i bien la atención principal de todxs lxs judiciales actualmente es la situación salarial, preocupan mucho las condiciones de trabajo. En los últimos años varias sedes tienen edificio nuevo y avanzan las obras en el Polo Judicial, pero siguen siendo alarmantes el estado y condiciones de vastos sectores del Poder Judicial.

En nuestra actividad gremial continuamente le estamos reclamando al Tribunal Superior de Justicia la mejora de las condiciones de trabajo, especialmente condiciones edilicias. No puede esgrimirse como excusa que en un futuro vamos a estar mejor cuando nos muden al Polo Judicial o a algún otro edificio. Por eso ante la inacción del empleador y en las situaciones más críticas hemos solicitado-y lo seguiremos haciendo- las inspecciones del Ministerio de Trabajo.

Las recientes muertes de una trabajadora y un tra-

bajador de la educación, ocurridas en una escuela de Moreno en la Provincia de Bs.As., los graves accidentes ocurridos como la caída de un ascensor en el edificio de 27 de Abril o accidentes de Trabajo en la Policía Judicial patentizan lo que todas las organizaciones gremiales reclamamos siempre: las malas condiciones laborales enferman y matan. El TSJ debiera tomar nota de ello, evitar que lxs trabajadorxs judiciales tengamos que pasar por situaciones semejantes y entender que cuando llegamos a una inspección es porque la situación es extrema, precaria, grave y no es mera opinión nuestra sino que lo ha determinado, en algunos de los casos el propio Ministerio de Trabajo a través de su área especializada.

Las y los trabajadores judiciales debemos entender que cuando los gobiernos hablan de "achicar el gasto público", lo primero que es sacrificado es nuestro salario y condiciones de trabajo dignas. También comprender entonces que sólo unidxs y agre-miadxs podemos enfrentar y revertir esta situación.

# Rechazamos las modificaciones de condiciones laborales en Unidades Judiciales

**E**n un primer momento, ante las comunicaciones verbales cursadas por el Ministerio Público Fiscal a los ayudantes fiscales que implicaban un intento de modificación unilateral e ilegítima de las condiciones de trabajo en las Unidades Judiciales, desde AgepJ rechazamos absolutamente cualquier tipo de modificación que alterara el régimen de trabajo existente y definimos como medida el no acatamiento a las modificaciones notificadas.

Luego, el 13/08 lxs compañerxs delegadxs y de Comisión Directiva Daniela Duimich, Mauro Rivoira, Romina Martínez, Graciela Nessier, Gustavo Rodríguez y Adrián Valán mantuvieron reunión con el Director de RRHH del MPF Daniel Contreras y le

plantearon la objeción de la AGEPJ a las mencionadas comunicaciones por afectar derechos de lxs trabajadorxs de las Unidades Judiciales.

El MPF manifestó que con los recursos existentes, se respetará el actual sistema laboral atendiendo las necesidades del servicio en cada unidad judicial.

En la misma reunión lxs representantes gremiales instaron a retomar la discusión respecto del protocolo de actuación para el trabajo de unidades judiciales, con la certeza de que esto resultará beneficioso para garantizar los derechos de lxs sumariantes a la vez se contempla el interés público brindando un adecuado servicio de justicia.

► **Romina Martínez** / (U.J. 10) ProSecretaria Administrativa de AgepJ



“

*Estamos en un momento de aumento de la conflictividad entre las personas e incremento de hechos delictivos, lxs trabajadorxs realizamos nuestra tarea con compromiso, nos desempeñamos bajo mucha presión, tolerando maltratos de todo tipo, en edificios que se caen a pedazos, en muchos casos sin agua ni baños que funcionen. Lxs sumariantes ponemos todo nuestro empeño para agilizar la atención y que cada denunciante pueda acceder a la justicia, muchas veces teniendo que contener a personas que concurren "estalladas" a una unidad judicial por haber sufrido un hecho violento.*

*Sin embargo, el MPF, que se niega a enviar más personal, faltante en todas las unidades judiciales de capital y ni hablar en el interior que son territorios olvidados pretende solucionar el actual desborde social sólo con medidas "efectistas o mediáticas" pretendiendo hacer descansar en lxs empleadxs lo que en realidad es su responsabilidad.*

”

# ENCUESTA NACIONAL FJA

La Federación Judicial Argentina elaboró un informe a partir de la encuesta nacional realizada por todos los gremios de judiciales del país sobre salud laboral en el ámbito del Poder Judicial.

## CONDICIONES DE TRABAJO

Sobre riesgos, cargas y exigencias que derivan del proceso de trabajo judicial, 1 de cada 4 consultados/as manifestó problemáticas vinculadas a ruidos e iluminación, lo que cobra relevancia ya que el trabajo judicial es predominantemente intelectual, con gran movilización de recursos cognitivos (memoria, atención, concentración) y requiere de un permanente trabajo visual. Además, el 70,17% dijo tener una carga horaria de hasta 7 horas y el 19,95% más de 8 horas.

## VIOLENCIA LABORAL

Del 30,50% (1739) que contestó que vivenció alguna situación de violencia laboral, 1109 son mujeres y 589 varones, otros géneros 3,20%.

## SÍNTOMAS Y AFECCIONES DE LA SALUD

Se tomó al estado de ánimo como primera manifestación en la salud, por lo cual, la consulta estuvo referida a “cómo se siente habitualmente en su trabajo”, y se pudo establecer que el 33,69% de los/as encuestados/as identifica sentirse agotado/a, tensionado/a, nervioso/a, de mal humor en su trabajo, esto permite establecer que 1 de cada 3 trabajadores/as judiciales está manifestando los primeros indicadores de impacto en la salud de situaciones que están asociadas a las condiciones de trabajo y de vida.



► Mirá el video que sintetiza las principales conclusiones de la encuesta



► Mirá el informe con los resultados de la encuesta



► **Patricia Pepiceli** / Delegada Adjunta Bell Ville. Vocal Comisión Directiva AGEPI



“ Este trabajo investigativo significó un gran compromiso por parte de la FJA y de los/as compañeros/as de los sindicatos provinciales, que participaron de la experiencia para relevar y obtener una fotografía sobre las condiciones laborales desde donde desempeñamos nuestras funciones laborales en cada provincia. Esta encuesta de salud laboral es una herramienta que sirve además para instalar este tema como una problemática gremial ya que en definitiva se trata de la lucha y la búsqueda de nuestros derechos como trabajadores. ”

#NosSobranLosMotivos #TSJHaceteCargo  
#CondicionesLaboralesDignas

## Por pedido de AGEPJ, el Ministerio de Trabajo provincial continúa inspeccionando edificios del Poder Judicial



**E**l gremio de judiciales de Córdoba viene reclamando mejoras e inversiones en los edificios dado que en muchos casos la gravedad de las condiciones edilicias pone en riesgo tanto a lxs empleadxs judiciales como a lxs ciudadanxs que realizan trámites en el Poder Judicial. Ante esta situación como entidad gremial hemos solicitado la intervención e inspección del Ministerio de Trabajo. A los edificios de Villa María y Cámaras La-

borales se sumó ahora la inspección al edificio de 27 de Abril. La funcionaria de CyMAT (Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba) inspeccionó el edificio junto al delegado Gremial Gabriel Orecchini. Se labró un acta en la que se constataron graves deficiencias en el sistema eléctrico y de calefacción, inadecuado equipamiento para extinguir incendios y un sistema de iluminación que no cumple los estándares exigibles.

► **Gabriel Orecchini** / Delegado de Asesorías Letradas y Mediación

“

Ante las pésimas condiciones laborales y las deplorables condiciones edilicias del edificio de 27 de Abril, se tomaron distintas medidas para lograr una solución. El edificio está afectado por falta de calefacción centralizada, con el agravante que tenemos dos compañeras embarazadas en ese lugar, y la existencia de órdenes verbales de no enchufar estufas eléctricas, corte de suministro de agua, instalaciones eléctricas en mal estado, cables expuestos, mala ventilación, humedad en las paredes y revoques que se caen, matafuegos mal situados entre otras cosas. Por estos motivos, se convocó a dos asambleas con abandono de tareas y se presentó un petitorio al área de administración reclamando por la mala situación edilicia. Finalmente se solicitó la inspección al Ministerio de Trabajo. Mi función como delegado básicamente consistió en relevar las condiciones de trabajo de mis compañeros y compañeras y finalmente actuar como veedor frente a la inspección del Ministerio de Trabajo. Yo creo que es importante que los compañeros y compañeras tengan ante quién recurrir para visibilizar los problemas y las malas condiciones que nos afectan diariamente en nuestros puestos de trabajo y que muchas veces son pasadas por alto por las autoridades.

”

# El lenguaje puede ser una herramienta para la **inclusión o la exclusión**

**L**a decana de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, Elena del Carmen Pérez, aseguró en una entrevista al diario Hoy día Córdoba que es “muy saludable” la tendencia actual tendiente a adaptar el lenguaje no sexista e inclusivo, no sólo en el hablar diario, sino en las comunicaciones oficiales y en los medios de comunicación.

Al hacer mención a la corriente que reemplaza morfemas establecidos, Pérez dijo que “este movimiento me parece muy saludable. Probablemente, no sea suficiente para desmontar las inequidades entre los géneros en otras esferas, pero sí estamos llamando la atención sobre un fenómeno de ocultamiento que hasta ahora nos ha parecido natural”. “Estamos llegando tarde a los cambios, pero es saludable, es el momento de comenzar a trabajar sobre un lenguaje inclusivo en las instituciones. Me parece que es el momento de dar una señal y demostrar que no tenemos la cabeza debajo de la arena”, consideró la decana de la Facultad de Lenguas de la UNC durante una charla que brindó en la Comisión de Equidad de Género del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, que preside la edila Miriam Acosta (bloque Juntos por Córdoba).

Bajo el lema “La Subversión del Lenguaje



**Elena del Carmen Pérez Doctora en Ciencias del Lenguaje. Decana de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.**

Inclusivo”, Pérez explicó que “los cambios en la lengua están a cargo de los hablantes. La Real Academia Española es una institución normatizadora, es decir que redacta la norma en base a los usos que hacemos nosotros. La lengua evoluciona y cambia, a pesar de las academias y los profesores de Lengua, que muchas veces nos resistimos en aceptar los cambios”.

A continuación, agregó que “para hablar del lenguaje y la representación de la mujer, siempre tenemos que tener presente que es una construcción social en permanente estado de dinamismo; ningún lenguaje circula aislado; el lenguaje tiene capacidad de representación (de raza, de clase, de género); y, es conciencia social, imaginario colectivo, la visión del mundo y la percepción que tenemos del otro”.

**Fuente: Diario Hoy Día Córdoba**

► **Agostina Noccioli**  
ProSecret. de Capacitación y Cultura



“Cada vez que tenemos que llevar adelante la comunicación institucional y socializar la información gremial, utilizamos un lenguaje que bajo ningún aspecto es neutro, sino que, por el contrario, éste tiene un fuerte valor pedagógico y simbólico, cumpliendo un rol fundamental que es transmitir lo que creemos y lo que somos. En este sentido, hemos tomado conciencia de la fuerte transformación social que se está generando a partir de que se han vuelto visibles las demandas por igualdad de género y en especial por la inclusión de sujetos con identidades hasta hoy negadas. Es así que, aunque parezca inofensivo, el lenguaje machista, no inclusivo, que hemos naturalizado durante siglos, invisibiliza lo femenino y otras identidades, relegándolas a un segundo plano. Por esta razón, desde la AGEPI elegimos comunicarnos a través de un lenguaje no sexista, que no oculte, que no subordine, que no infravalore y por sobre todas las cosas, que no excluya.

”

# Cosquín impulsa la creación de un **Lactario** en la sede judicial

La habilitación de un lactario que garantice condiciones y servicios específicos para nuestras trabajadoras lactantes, hace a la protección de los derechos humanos esenciales tales como la salud y la maternidad de las mujeres judiciales y sus familias. La creación del mismo va a propiciar un entorno laboral adecuado para aquellas madres que opten por el ejercicio de la lactancia materna exclusiva y/o prolongada tal como es sugerida por la Organización Mundial de la

Salud. Desde AGEPJ sostenemos que la lactancia materna, y la elección individual a la misma no solo es un derecho, es una responsabilidad familiar, laboral y social.



## ► Augusto Zapata



*A partir de un pedido que nos hicieron un conjunto de compañeras afiliadas, elevamos el pedido sobre esta necesidad a la Superintendencia en coordinación con todas las áreas del tribunal para afectar un espacio a la realización del lactario. Si bien constituye un deber del empleador garantizar este derecho de lactancia a las mujeres trabajadoras desde el gremio hemos hecho las gestiones necesarias para apoyar esta iniciativa participando activamente en la creación de una comisión conjunta entre la Oficina de la Mujer, el gremio y el empleador.*

## ► María Constanza Casas D' Errico / Juzgado Civil Sec 1

*Como mamá que está en período de amamantar me parece muy importante la iniciativa de incorporar un lactario ya que es fundamental para cuando nos reincorporamos luego de nuestra licencia. La producción de leche materna es proporcional a la extracción de la misma y al estar tantas horas fuera de casa la producción se ve seriamente afectada para lograr esa lactancia óptima de nuestro hijo o hija. Creo que también es central que más allá de la habilitación de un espacio físico se dé un proceso de concientización a todos los compañeros y compañeras de oficina y los funcionarios. Porque debe haber un entendimiento y acompañamiento de todos para poder garantizar este derecho de cumplir con esto que la OMS llama "lactancia óptima" que garantiza no solo la salud de niños y niñas sino también de la madre.*

